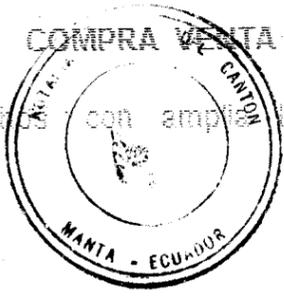


NUMERO : (1421) .-

COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION " EL
PORVENIR "DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTON
MANTA QUE OTORGA LA SEÑORA : MARIA ADELAIDA
ZAMBRANO ARIAS Y SU ESPOSO SEÑOR SANTO WILFRIDO
ZAMBRANO BRIONES A FAVOR DE
LA SEÑORA MIRIAN CESIBEL CAGUA

CUANTIA S/ 2.640,00 (DOLARES) .-

=====
En la
Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de Marzo del
dos mil doce, ante mí; Abogada VIELKA REYES VINCES , Notaria Pública
Primera (E) del Cantón, comparecen: Por una parte la señora MARIA
ADELAIDA ZAMBRANO ARIAS acompañada de su esposo señor SANTO
WILFRIDO ZAMBRANO BRIONES , casados entre sí ; Y, por otra parte la
señora MIRIAN CESIBEL CAGUA, de estado civil soltera ; Todos los
comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con residencia en esta
Ciudad, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de
conocerlas personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de
Ciudadanía, y sus certificados de votación doy fé.- Bien instruidos en el
objeto y resultados de esta escritura de " COMPRA VENTA " a cuyo
otorgamiento proceden por sus propios derechos con amplia libertad y



Sello
04/03/12

conocimiento , los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública , me presentan la minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES .-**

Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de compra venta, por una parte la señora **MARIA ADELAIDA ZAMBRANO ARIAS** , acompañada de su esposo señor **SANTO WILFRIDO ZAMBRANO BRIONES** casados entre sí, intervienen por sus propios derechos , legalmente capacitados para efectuar esta venta, parte esta que en adelante se les podrá llamar sencillamente " **LOS VENDEDORES** " ; y, por otra parte la señora **MIRIAN CESIBEL CAGUA**, de estado civil soltera , interviene por sus propios derechos , legalmente capacitada para aceptar esta compra, parte esta que en adelante se le podrá llamar sencillamente " **LA COMPRADORA** " .-

SEGUNDA: ANTECEDENTES .- La señora **MARIA ADELAIDA ZAMBRANO ARIAS Y SANTO WILFRIDO ZAMBRANO BRIONES** , son dueños y propietarios de un terreno ubicado en la Lotización El Porvenir y está signado con el número OCHO (8) de la " **3-P**" el mismo que mide de frente y atrás diez metros; Por el Costado Izquierdo veintitrés metros y Por el Costado Derecho: veintiún metros cuarenta centímetros, circunscrito dentro de los siguientes linderos : **POR EL FRENTE:** Calle planificada; **POR ATRÁS:** Lote de terreno número cuatro de la misma manzana "3-P" ; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lote de terreno número nueve de la misma manzana " 3-P" ; **POR EL COSTADO DERECHO:** Lote de terreno número siete de la misma

manzana "3-P" .- Terreno que lo adquirieron por compra a los señores José Luis Cevallos Holguin casado y señora Segunda Perfecta Mendoza casada , en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi con fecha 03 de marzo de 1989 , e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 21 de noviembre de 1981 bajo el número 1941 del Registro de Compraventas,- Terreno descrito que sus dueños lo han venido poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la fecha .- **TERCERA: COMPRA VENTA DEL TERRENO .-**

Con los antecedentes antes mencionados expresan los vendedores señores MARIA ADELAIDA ZAMBRANO ARIAS y su esposo señor SANTO WILFRIDO ZAMBRANO BRIONES, que hoy tienen a bien dar en venta real y definitiva a favor de la señora MIRIAN CESIBEL CAGUA , el terreno descrito en la cláusula segunda de esta minuta , ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y que se encuentra descrito en la cláusula segunda con las mismas medidas , linderos , ubicación y origen; No obstante de determinarse sus medidas, la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo los linderos y mensuras declaradas. Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora, el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales, que como bien propio de los enajenantes, le corresponda o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa, en consecuencia en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre ~~para~~ los linderos y medidas declaradas .- **CUARTA:**



PRECIO .- El precio pactado de mútuo acuerdo entre los contratantes es el de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES NORTEAMERICANOS (USD \$ 2.640,00), valor que la parte vendedora, declara tenerlo recibidos en dinero efectivo de manos de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declaran además los vendedores que el terreno que se vende en estos momentos, se halla libre de gravámenes, obligándose además al saneamiento por evicción de conformidad a la Ley .-

QUINTA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCION .- Los vendedores facultan al comprador para que solicite su inscripción en el registro de la propiedad del Cantón Manta.- **SEXTA: ACEPTACION** .- Las partes contratantes aceptan el contenido de esta escritura pública de compraventa, por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado .- **SEPTIMA: IMPUESTOS Y GASTOS** .- Todos los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura, inclusive los de inscripción correrán a cargo de la parte Compradora, quien así lo acepta .- **LA DE ESTILO** .- Usted Señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a esta escritura como son los deseos de los otorgantes .- Hasta aquí la Minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abg. Luis Reyes T . Matricula número novecientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí , para la celebración de la presente escritura .- Se observaron los preceptos y requisitos previstos en la

421-

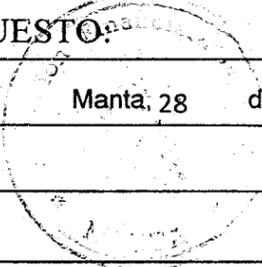
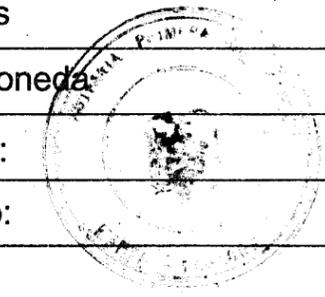


Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 053312

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que ^{URBANOS} consiste en	
6	pertenece a ^{SOLAR}	
7	ubicada <u>ZAMBRANO ARIAS MARIA ADELAIDA</u>	
8	cuyo <u>EL PORVENIR MZ-3P LOTE 8</u> AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad	
9	de \$ 2640.00 DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES	
10	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	<u>UBC. MZ-92 LOTE 1-A CALLE 320 P. ELOY ALFARO</u>	
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 28 de MARZO de 2011	
26	<i>Diana Santos</i>	
27	Director Financiero Municipal	
28		

NOTA: Lo corregido es válido





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0045651

3/28/2012 10:23

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-06-85-08-000	220,00	2640,00	9997	45651

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1902543739	ZAMBRANO ARIAS MARIA ADELAIDA	EL PORVENIR MZ-3P L#08	Impuesto principal	26,40
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	7,92
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	34,32
1307637114	CAGUA MIRIAN CESIBEL	NA	VALOR PAGADO	34,32
			SALDO	0,00

EMISION: 3/28/2012 10:23 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 28 MAR 2012
 MUNICIPALIDAD DE MANTA
 NARCISA CABRERA
 RECAUDADORA



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 075154

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

ZAMBRANO ARIAS MARIA

ADELAIDA

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 23 febrero de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE

3068508000 EL PORVENIR MZ-3P L#08

Manta, veinte y tres de febrero del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



MANTA - MANABI



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 201488

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1302545733
NOMBRES : ZAMBRANO ARIAS MARIA ADELAIDA
RAZÓN SOCIAL: EL PORVENIR MZ 3P L # 08
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 201126
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 23/02/2012 14:11:40

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 23 de Mayo de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

MANTA - MANABI

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 84820

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de marzo de 2012

No. Electrónico: 2542

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Especie Valorada Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

\$ 1,00
0084820

El Predio de la Clave: 3-06-85-08-000

Ubicado en: EL PORVENIR MZ-3P L#08

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 220,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302543739	ZAMBRANO ARIAS MARIA ADELAIDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2640,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
2640,00



Son: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

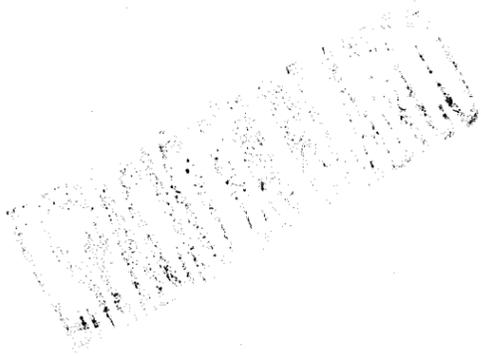
Atq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

26.40
792
34.32



Impreso por: MARIS REYES 23/03/2012 16:52:17





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33392

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 25 de febrero de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de dicho terreno o sea un lote ubicado en la Lotización el Porvenir esta signado con el número Ocho(8) de la *3-P* el mismo que mide de frente y atrás diez metros, por el costado izquierdo veintitrés metros y Por el costado derecho veintiún metros cuarenta centímetros, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas,
POR EL FRENTE: Calle planificada
POR ATRÁS: Lote de terreno numero cuatro de la misma manzana *3-P*
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote de terreno numero nueve de la misma manzana *3-P*, y
POR EL COSTADO DERECHO: Lote de terreno numero siete de la misma manzana *3-P*.
SOLVENCIA: En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.941 21/11/1989	5.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : *sábado, 09 de febrero de 1946*
Tomo: 1 . Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 05 de febrero de 1946**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños proindivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma. El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia , recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios
El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 21 de noviembre de 1989
 Tomo: 1 Folio Inicial: 5.689 - Folio Final: 5.691
 Número de Inscripción: 1.941 Número de Repertorio: 2.883
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Montecristi
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de marzo de 1989



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor José Luis Cevallos Holguín, y Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos representados en este acto y como mandatario por el señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza, casado.
 Una parte de dicho terreno o sea un lote ubicado en la Lotización el Porvenir esta signado con el número Ocho(8) de la *3-P*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02543739	Zambrano Arias Maria Adelaida	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000058572	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058885	Mendoza Segunda Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:42:25 del jueves, 15 de marzo de 2012



A petición de: Sr. Cerebral Cerebral 1307637114

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Laura Carmel Tigua Pinca
 130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



Manta, 16 de marzo del 2012

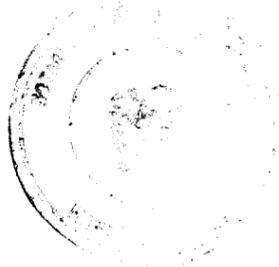
CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sra. ZAMBRANO ARIAS MARIA ADELAIDA con número de cedula 130254373-9, se encuentra registrada en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL, con numero de servicio 6922301 la misma que NO tiene deuda con la empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,


Sra. Lorena Baez Q.
ATENCIÓN AL CLIENTE
CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE



ECUATORIA ***** E333312122
 CASADO WILFRIDO ZAMBRANO
 SECUNDARIA MOBISTA
 JULIO ZAMBRANO
 CLERIDA I ARIAS
 MANTA 12/08/2003
 12/08/2015
 RENE 0189851
 Mnt
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEFICACION
 CIUDADANIA No. 130254373-9
 ZAMBRANO ARIAS MARIA ADELAIDA
 MANABI/24 DE MAYO/MODOA
 10 OCTUBRE 1955
 002- 0050 00596 F
 MANABI/ 24 DE MAYO
 SUCRE 1955
 Maria A. Zambrano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 044-0080 1302543739
 NÚMERO CÉDULA
 ZAMBRANO ARIAS MARIA ADELAIDA
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 TARQUI LONA
 PARROQUIA
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Handed

COMUNIDAD DE VOTANTES

ECUATORIANA ***** V444V444

CASADO MARIA ADELAIDA ZAMBRANO ARIAS

PRIMARIA AGRICULTOR

VICENTE ZAMBRANO

MERCEDES BRIONES

MANTA 23/09/2004

23/09/2016

FECHA DE RADICACION

REN 0362907

Mnb



REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO GENERAL DE REGISTROS CIVIL

IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA 130151033-3

ZAMBRANO BRIONES SANTO WILFRIDO

MANABI/24-DE MAYO/HOBOA

26 JULIO 1950

011 0044 00181 M

MANABI/24-DE MAYO

SUCRE 1950

Wilfrido Briones Santo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-05-2011

124-0080 1301510333

NÚMERO CÉDULA

ZAMBRANO BRIONES SANTO

WILFRIDO

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

TARQUI

PARROQUIA ZONA

Wilfrido Briones Santo

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

cond.

ECUATORIANA***** E1333A1231
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE

 ALBA FRANCISCA CAGUA RIVERA
 MANTA 22/09/2008
 22/09/2020
 REN 0330089



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130763711-4
 CAGUA MIRIAN CESIBEL
 MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO
 23 DICIEMBRE 1965
 002-0104 00283 F
 MANABI/ FLAVIO ALFARO
 FLAVIO ALFARO 1966



Mirian Cesibel Cagua

Camp

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0015 1307637114
 NUMERO CEDULA

CAGUA MIRIAN CESIBEL

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTON
MANTA	ZONA
PARROQUIA	<i>Manta Zona 10</i>

F.) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Ley Notarial. y leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuánto doy fé -

Maria Adelaida Zambrano Arias

MARIA ADELAIDA ZAMBRANO ARIAS

CED.NO. 130254373-9

Santo Wilfrido Zambrano Briones

SANTO WILFRIDO ZAMBRANO BRIONES

CED.NO. 130151033-3

Mirian Cesibel Cagua

MIRIAN CESIBEL CAGUA

CED.NO. 130763711-4

Valkyrie
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y

EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO
EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



V. Orellana
Ab. Orellana Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

Porvenir
Tomas

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



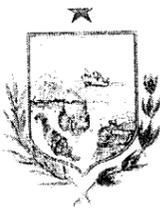
**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**
Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000001

Cedula	
Clave Catastral	3068308
Nombre:	
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	<i>[Handwritten signature]</i>
	<i>[Handwritten signature]</i> Firma del Usuario
Elaborado Por:	Luis Yera
Informe Inspector:	EN INSPECCION SE CONSTATO TERRENO BOLDO.
	<i>[Handwritten signature]</i> Firma del Inspector
Informe de aprobacion:	
	<i>[Handwritten signature]</i> Firma del Director de Avaluos y Catastro

[Handwritten signature]



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33392

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 25 de febrero de 2012*

Parroquia: Tarqui

3068508

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de dicho terreno o sea un lote ubicado en la Lotización el Porvenir esta signado con el número Ocho(8) de la *3-P* el mismo que mide de frente y atrás diez metros, por el costado izquierdo veintitrés metros y Por el costado derecho veintiún metros cuarenta centímetros, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas,

POR EL FRENTE: Calle planificada

POR ATRÁS: Lote de terreno numero cuatro de la misma manzana *3-P*

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote de terreno numero nueve de la misma manzana *3-P*, y

POR EL COSTADO DERECHO: Lote de terreno numero siete de la misma manzana *3-P*.

SOLVENCIA: En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.941 21/11/1989	5.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : *sábado, 09 de febrero de 1946*

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños proindivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma. El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia , recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios
El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio , por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 21 de noviembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.689 - Folio Final: 5.691
 Número de Inscripción: 1.941 Número de Repertorio: 2.883

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de marzo de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor José Luis Cevallos Holguín, y Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos representados en este acto y como mandatario por el señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza, casado.
 Una parte de dicho terreno o sea un lote ubicado en la Lotización el Porvenir esta signado con el número Ocho(8) de la *3-P*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02543739	Zambrano Arias Maria Adelaida	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000058572	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058885	Mendoza Segunda Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:42:25 del jueves, 15 de marzo de 2012

A petición de: Sr. Cevallos Holguin 1307637114

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
 130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 16 de marzo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sra. ZAMBRANO ARIAS MARIA ADELAIDA con número de cedula 130254373-9, se encuentra registrada en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL, con numero de servicio 6922301 la misma que NO tiene deuda con la empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,


Sra. Lorena Baez Q.
ATENCIÓN AL CLIENTE
CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE